Departamento
Nacional de Planeación

MEMORANDO

Bogotá D.C., jueves, 12 de marzo de 2026

Al responder cite este Nro.
20263300097503

OTSI

PARA: **LUZ MERY PORTELA DAVID**, Secretaria General.

DE: **CLAUDIA ANGELICA BEN-AMY PÁEZ** – Coordinadora del Grupo de Gestión de Usuarios de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI).

NELSON FABIO PINZON BARRANTES, Profesional Especializado, de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI).

TULIO MARTINEZ CASTRILLON, Profesional Especializado, de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI).

RICARDO JOSÉ BARROS SAFI, Contratista de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI).

OSCAR FABIAN CRISTANCHO CASAS, Contratista de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI).

ASUNTO: Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes técnicos al proceso de Selección mediante Licitación Pública No. **DNP-LP-001-2026**

El DNP requiere *Prestar los servicios al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y a la Subdirección General del Sistema General de Regalías (SG-SGR) de Centro de Servicios de Soporte Tecnológico y Centro de Operación de Seguridad y de red (SOC/NOC), los cuales comprenden soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo continuo de la seguridad informática, así como la administración y operación de la infraestructura tecnológica".* En desarrollo del proceso de selección del asunto se recibieron tres (03) propuestas, como se detalla a continuación:

Nro.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	COINSA SAS	6/03/2026 8:56 AM
2	UT INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DNP	6/03/2026 9:01 AM
3	UNION TEMPORAL UT DNP SWS 2026	6/03/2026 9:24 AM

Que mediante oficio de Requerimiento No. 01 de subsanación a documentos presentados durante el proceso de selección Licitación Pública No. DNP-LP-001-2026 publicado en SECOP II el día 09 de marzo de 2026, el comité técnico evaluador solicitó a los tres (03) proponentes que aportaran la información requerida para subsanar sus ofertas, **ADVIRTIENDO** que: "*(…) conforme al artículo 5º de la Ley 1882, usted tendrá la oportunidad de subsanar durante el termino de traslado del informe de*

evaluación preliminar de aspectos habilitantes que se publicará el día 12 de marzo de 2026, por lo que, de no contestar este requerimiento, podrá durante el termino de traslado ya mencionado subsanar lo requerido y controvertir los ofrecimientos realizados por los demás proponentes". El plazo concedido para el requerimiento No. 01 fue **hasta el 10 de marzo de 2026 a las 23:59 horas.** A hoy 12 de marzo de 2026 no se recibió ningún pronunciamiento al respecto por parte de los tres (03) proponentes, sin que esto implique que no tengan la oportunidad de hacerlo durante el termino de traslado del presente informe, en aplicación estricta al artículo 5º de la Ley 1882 de 2018:

Que, una vez realizada la evaluación preliminar, de manera parcial se cuenta con un consolidado de las ofertas habilitadas, **el cual puede variar según las observaciones y subsanaciones que se presenten a este informe:**

Nro.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
1	COINSA SAS	6/03/2026 8:56 AM	**NO CUMPLE – SE RECOMIENDA SUBSANAR**
2	UT INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DNP	6/03/2026 9:01 AM	**NO CUMPLE – SE RECOMIENDA SUBSANAR**
3	UNION TEMPORAL UT DNP SWS 2026	6/03/2026 9:24 AM	**NO CUMPLE – SE RECOMIENDA SUBSANAR**

Hacen parte integral de este documento, las evaluaciones en formato Excel de los tres (03) proponentes, allí encontrarán en detalle y por cada uno de los proponentes la evaluación preliminar de requisitos habilitantes, junto con las observaciones realizadas por el comité evaluador técnico para cada requisito.

Para constancia se firma por los miembros del comité técnico,

CLAUDIA ANGELICA BEN-AMY PÁEZ
Evaluador Técnico

NELSON FABIO PINZON BARRANTES
Evaluador Técnico

TULIO MARTINEZ CASTRILLON
Evaluador Técnico

RICARDO JOSÉ BARROS SAFI
Evaluador Técnico

OSCAR FABIAN CRISTANCHO CASAS
Evaluador Técnico